

en su virtud grado inteligencia y confun-
ma

Solan } Visto con instancia de D. José Pico de
sus propiedades } Visto en esta ciudad, celebrada, que desde
de uno en el Estado, luego se separa de la reclamación que los
se hecha, sobre que este Ayuntamiento le reclama
los por derecho de un solar situado en el bar-
rio de S. Antonio Abad, respecto a que con
particularidad tiene hecha venta del mis-
mo a favor de los señores de la casa de S. Antonio de
pandito Ayuntamiento, acordada: Pasada la comi-
sion que hay mandada, y que informo

Propios } Se vio en el expediente de esta causa de
competencia } como de hecho actual en el Decreto y sobre com-
petencia entre el Sr. D. Pico de Empinar y
el Sr. D. Juan de la Cruz de Solan, elato
concedido a favor de los señores por fuerza de
los datos municipales. El Ayuntamiento grado inteli-
gencia

Alcaldes } En virtud del expediente instruido a este
No se accede a la solicitud de D. José Pico de Empinar
solicitud de Juan } que se le conceda en el Cabildo del Con-
tra el Sr. D. Juan de la Cruz } que se le conceda en el Cabildo del Con-
ly } mado y otros señores de la casa de S. Antonio de
que concurran la comisión de los señores con fuerza
de orden, en el Sr. con presencia de los señores
expedidos por otros interesados, y los alegados
de un lado por el Sr. D. Juan de la Cruz en la

